

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

17681 *URMA TEC SISTEMAS Y TECNOLOGÍA INTEGRAL,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 56/2010, ejecución número 89/2011, a instancia de don José Ignacio de Miguel Villegas, don Rafael Arias García, don Juan García González y don Ángel Luis Rubio Silva, contra los ejecutados Hidroghibli, Sociedad Limitada, y Urma Tec Sistemas y Tecnología Integral, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha diez de mayo de dos mil doce, resolución declarando a la parte ejecutada "Urma Tec Sistemas y Tecnología Integral, Sociedad Limitada", con CIF número B83888057, en situación de insolvencia total por importe de 24770,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120037576-1